ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN - SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ALCALDÍA LOCAL:	**CHAPINERO**	**1.2 ALCALDE LOCAL (E):**	**ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**	**1.3 FECHA DE RADICACION:**	12/07/2024
1.4 No. RADICACIÓN	**20245210073722**	**1.5 APOYO A LA SUPERVISIÓN:**	**SANDRA PAOLA SALAMANCA RIAÑO**	**1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II:**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5206691&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.1 NUMERO DEL CONTRATO:	FDLCH-CIN-288-2023	**2.2 NOMBRE DEL CONTRATISTA:**	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
2.3 OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO	**2.4 VALOR INICIAL**	$ 204.468.770

2.4 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21/12/2023	**2.5 PLAZO INICIAL:**	6 MESES	**2.6 FECHA ACTA DE INICIO:**	29/01/2024	**2.7 MES DE EJECUCIÓN:**	4 MESES

	MODIFICACIÓN	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO		VALOR	MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
			DESDE	HASTA		
2.8 ADICIONES Y/O PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES QUE SE LE HAN REALIZADO AL CONTRATO (NO SE INCLUYE LA ACTUAL)	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A

2.9 PLAZO TOTAL DE PRORROGAS:	N/A	**2.10 PLAZO TOTAL SUSPENSIONES**	N/A	**2.11 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS (SIN INCLUIR LA SOLICITADA)**	28/07/2024	**2.12 VALOR TOTAL ADICIONES**	N/A

2.13 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	AÑO EN QUE SE REALIZO EL PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			

2.14 ESTADO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN

2.15 CODIGO DE PROYECTO DE INVERSION:	1829	**2.16 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:**	AGUA LÍQUIDO VITAL PARA LA RURALIDAD DE CHAPINERO
2.17 COMPONENTE A EJECUTAR / META PLAN DE DESARROLLO LOCAL:	FORTALECER 1 ACUEDUCTO VEREDAL CON ASISTENCIA, TÉCNICA U ORGANIZATIVA		

3. INFORMACION DE LA SOLICITUD

3.1 TIPO DE SOLICITUD	**3.1.1 ADICIÓN:**	NO	**3.1.2 PRÓRROGA**	SI
	3.1.3 OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN	NO	***(NUMERAL 3.1.3: Se aclara que la Direccion para la Gestión del Desarrollo Local y en cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 012 de 2016, no analizara tecnica y juridicamente solicitudes de los FDL en donde su objeto de solicitud, sea en virtud a modificaciones contractuales diferentes a adiciones y/o prorrogas, lo que dará como resultado la devolución de la solicitud, ó por el contrario, si dichas modificaciones contractuales, vienen de manera integral ante una solicitud de adicion y/o prorroga, se aclara que el analisis versara unicamente frente a la solicitud de adicion y/o prorroga.**	

	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO		VALOR	MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
		DESDE	HASTA		
3.2 INFORMACION DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA - DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER REMITIDA A LA DGDL

CHECK LIST DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA BAJO EL CUAL EL CONTRATISTA REALIZA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD

4.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRÓRROGA SUSCRITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	4.1.1 JUSTIFICACION TÉCNICA	X	4.1.2 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	X	4.1.3 JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	X
		4.1.4 JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL		4.1.5 JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	X	4.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN (ULTIMO A LA FECHA)	X
		4.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN	X	4.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	4.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
4.2 FECHA DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORÍA O A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	9/07/2024	4.3 NUMERO DEL OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA	PUCC-ALC–271–2024-098				

NOTA 1: Para procesos de solicitudes de adicion y/o prorroga para los contratos de consultoria con labores de interventoria, el FDL deberá tener en cuenta que el numeral 4, correspondera en su defecto a las condiciones propias de la interventoria en donde se justifica la solcitud de adicion y/o prorroga, y por tanto, el numeral 5, no se diligenciara, si no pasa inmediatamente al numeral 6, el cual corresponde al estudio y analisis por parte del apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria.

5. ESTUDIO, ANALISIS Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

CHECK LIST DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION MÍNIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DEL CONTRATISTA

		5.1.1 JUSTIFICACION TÉCNICA	X	5.1.2 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	X	5.1.3 JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	X

5.1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA SUSCRITA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	5.1.4 JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL		5.1.5 JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	X	5.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN (ULTIMO A LA FECHA)	X
		5.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN		5.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	5.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
5.2 FECHA DE RADICACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR JUNTO CON SU ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	12/07/2024	5.3 NÚMERO DEL RADICADO DE SOLICITUD AL FDL	20245210073722	5.4 NÚMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA DEL FDL A LA SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA	20245220007983	5.5 CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA	FAVORABLE

NOTA 1: Para proceso mediante el cual, las labores de seguimiento, vigilancia y control sean ejercidas directamente por la entidad contratante, deberá diligenciarse los numerales 4 y 6, omitiendo el numeral 5.

NOTA 2: Es importante que el apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria, verifique que la misma, reviso y contempla en su integridad, la informacion relacionada en el numeral 4 y que deberá remitirse a la DGDL, resultado de dicho analisis, será el diligenciamiento del numeral 4.

6. ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DEL APOYO SUPERVISOR Y AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL A LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA REALIZADA POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO

CHECK LIST DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y SE DA EL AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA Y LA PARTE CONTRATISTA

6.1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA SUSCRITA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION DIRIGIDA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA	SI	6.1.1 JUSTIFICACION TÉCNICA	X	6.1.2 JUSTIFICACION JURÍDICA	X	6.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		6.1.4 JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL		6.1.5 JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		6.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN (ULTIMO A LA FECHA)	X
		6.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION		6.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	6.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
6.2 FECHA DE RADICACIÓN DE LA RESPUESTA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN JUNTO CON SU ESTUDIO Y ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	19/06/2024	6.3 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA	20245220007983	6.4 RECOMENDACIÓN O NO POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE	6.5 AVAL O NO DEL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD

Toda la información soporte deberá obrar en el SECOP I ó II el cual piodrá ser consultado en el link del numeral 1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II: del presente documento de verificación. No obstante, si la misma no está completa, es deber que le asiste al FDL, su publicacion antes de remitir la solicitud a la SDG - DGDL o en su defecto remitirla como soporte, para el correspondiente analisis tecnico y juridico por parte de esta dirección, sin perjucio de la obligación establecida en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

	VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN RADICADA ANTE LA DGDL	No RADICADO	OBSERVACION
7.1 PRONUNCIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA DGDL AL PROCESO	NO		
7.2 CONTRATO PRIMIGENIO	X		
7.3 ANEXOS TECNICOS DEL CONTRATO	X		
7.4 ESTUDIO DEL SECTOR	X		
7.5 ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS	X		
7.6 ADENDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
7.7 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ADJUDICADO	X		
7.8 PROGRAMACION Y/O CRONOGRAMAS INICIALES DE TRABAJO DEL CONTRATO			
7.9 OFERTA INICIAL DEL CONTRATISTA - DE FORMA DISCRIMINADA	X		
7.10 MATRIZ DE RIESGO	X		
7.11 ACTA DE INICIO	X		
7.12 DOCUMENTO OTROSI AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.			
7.13 DOCUMENTO ADICION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.			
7.14 DOCUMENTO DE PRÓRROGA AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO)CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	X		
7.15 DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.			
7.16 ACTAS DE REINICIO			
7.17 CESIÓN DEL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLA)			
7.18 INFORMES MENSUALES DEL APOYO A LA SUPERVISION			
7.19 INFORMES MENSAULES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
7.20 INFORMES DE AVANCE DEL CONTRATO PRIMIGENIO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y/O APOYO A LA SUPERVISION QUE DE MUESTRA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA			
7.21 FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL ACORDE A LA ULTIMA VERSION QUE REPOSA EN LA INTRANET DE SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA TAL FIN.	X		
7.22 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE JUNTO CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO	X		
7.23 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	X		
7.24 ESTUDIO, ANALISIS Y AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (ADJUNTAR PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU'S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	X		
7.25 ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION (ORDENADOR DEL GASTO) A PARTIR DEL ANALISIS DEL APOYO A LA SUPERVISION DESIGNADO PARA TAL FIN FRENTE A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA Y ANALISIS TECNICO Y JURIDICO POR PARTE DE LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU'S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	X		
7.26 AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y DEMAS SOPORTES DOCUMENTALES PERTINENTES EMITIDOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL DISTRITO QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD SOLICITADO.			

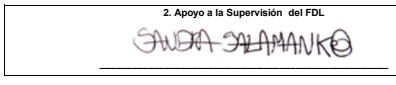
8. CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

8.1 Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D.C. a los _____12____ días del mes de julio del año 2024.

1. Supervisor del FDL



2. Apoyo a la Supervisión del FDL



El presente formato deberá ser remitido de forma digital mediante adjunto a traves del sistema ORFEO y de forma fisica a la DGDL.